



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2697

C/1028/2025

Montevideo, 17 de setiembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Natalia Pigurina.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 17 de Setiembre de 2025

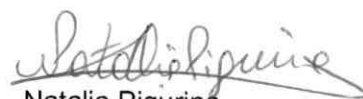
Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informe:

- Informar cuál es el vínculo laboral que mantiene el Director Departamental de Salud de Salto, Dr. Luis Rodríguez, con la mutualista privada del departamento.
- Indicar si el mencionado jerarca mantiene algún tipo de relación con la Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales (IAMPP) de Salto, y específicamente si reviste la calidad de miembro titular o accionista de la misma.
- Precisar si el Ministerio de Salud Pública cuenta con informes jurídicos que avalen la compatibilidad del Dr. Rodríguez para ocupar el cargo de Director Departamental de Salud, teniendo en cuenta las normas sobre incompatibilidades en la función pública.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,


Natalia Pigurina

Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/9/25	CARPETA N° 1028/25
HORA 15.27	ASUNTO N° 2490
FUNCIONARIO M. PIROTTA	